



SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO

DNI-NIE		Fecha de nacimiento			
Nombre y Apellidos					
Nuevo domicilio: calle, plaza, av., etc.		Número	Escalera	Piso	Letra
Localidad		Municipio			
Provincia			Código postal		

- PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN
- VEHÍCULOS:

MATRÍCULA	FECHA DE MATRICULACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD ITV	COMPROBADO RECIBO IVTM

Solicito duplicados de los permisos de circulación de los vehículos arriba indicados y/o modificación del Registro de Conductores por cambio de domicilio:

En a de de

VERIFICADOS LOS DATOS	Firma del/la funcionario/a:
-----------------------	-----------------------------

Firma:

MODELO 9.XX (DIC-05)

Los datos contenidos en esta solicitud necesarios para el desarrollo de las competencias de este Organismo, serán tratados informáticamente. (art.5.1 de la Ley 15/99 de 13 de diciembre)



INSTRUCCIONES PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO EN PERMISOS DE CONDUCCIÓN O CIRCULACIÓN:

En aplicación del Convenio suscrito, los trámites que se relacionan podrán ser presentados por los interesados en las dependencias del Ayuntamiento en el que se encuentren empadronados.

2. Los expedientes que, inicialmente, podrán ser presentados en el Ayuntamiento son los siguientes:

- 1) comunicación de cambio de domicilio en el permiso de conducción.
- 2) comunicación de cambio de domicilio en el permiso de circulación.

3. En cada expediente, los documentos que el Ayuntamiento debe comprobar y remitir los siguientes documentos:

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PERMISO DE CONDUCCIÓN.

Se trata de un trámite en el que no se expide un nuevo documento, sino que, simplemente, se realiza una anotación informática en el Registro.

Documentos que han de comprobarse:

- 1.-Solicitud firmada.
- 2.-Documentación de interesado (en vigor):
 - Nacionales: DNI (o, en su defecto, pasaporte o permiso de conducción).
 - Comunitarios: tarjeta de residencia o Certificado del Registro de ciudadano de la Unión o NIE, más el Pasaporte o documento de identidad del país de origen.
 - No comunitarios: tarjeta de residencia o Certificado del Registro de ciudadano de la Unión o NIE, más el Pasaporte.
- 3.-Justificante del cambio de domicilio: DNI, certificado de empadronamiento, tarjeta censal,... Si no hay cambio de municipio, bastará con un recibo de agua, luz, gas,...Se deberá acreditar el domicilio completo, incluido portal, piso y letra, y todos aquellos elementos que permitan diferenciar claramente la vivienda.
Se remite a la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante vía mail.

DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO.

Se trata de un trámite en el que no se expide un nuevo documento, sino que, simplemente, se realiza una anotación informática en el Registro.

Documentos que han de comprobarse:

- 1.-Solicitud firmada por el interesado y funcionario que comprueba los datos.
- 2.-Documentación del titular del vehículo (en vigor):
 - Nacionales: DNI (o, en su defecto, pasaporte o permiso de conducción).
 - Comunitarios: tarjeta de residencia o Certificado del Registro de ciudadano de la Unión o NIE, más el Pasaporte
 - No comunitarios: tarjeta de residencia o Certificado del Registro de ciudadano de la Unión o NIE, más el Pasaporte.
- 3.-Documentación del vehículo.
Permiso de circulación a nombre del solicitante.
- 4.-Justificante del cambio de domicilio: DNI, certificado de empadronamiento, tarjeta censal,... Si no hay cambio de municipio, bastará con un recibo de agua, luz, gas,...Se deberá acreditar el domicilio completo, incluido porta, piso y letra, y todos aquellos elementos que permitan diferenciar claramente la vivienda.



Documentos que han de remitirse a la Jefatura de Tráfico:

- Solicitud cumplimentada por interesado y Ayuntamiento. Anexo III
- En el caso de cambio de domicilio de vehículos procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla a la Península o Baleares, si se ha realizado la importación, documento acreditativo de que se ha despachado el vehículo en la Aduana (DUA). Si no se ha realizado la importación, esta Jefatura lo pondrá en conocimiento de Aduanas (acta de ley de impuestos especiales, a confeccionar por los agentes de Policía Local).

Se remite a la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante vía mail.

Los trámites son gratuitos.

Los interesados deberán aportar las fotocopias de las solicitudes y documentos que deseen presentar.

Puede realizar el cambio de domicilio en el Ayuntamiento de Dénia o en la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante.

En el Ayuntamiento de Dénia puede realizar la gestión en:

- Ayuntamiento de Dénia, Plaza Constitución, 10.

Registro General de Entrada (Atención al Público): de lunes a viernes laborables de 9 a 14 horas.

- Jefatura de Policía Local de Dénia, Partida Madrigueres Sud, 14-A.

Oficinas Planta Primera, de lunes a viernes laborables de 9 a 14 y de 16 a 20 horas.